



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0132-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2020

Asunto: Alcance al Oficio No. GADDMQ-DMRH-2020-00140-O

Patricio Renan Serrano Bedoya

Administrador General (Subrogante)

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, solicito a usted que de manera inmediata, remita a este despacho la documentación que sustenta lo indicado en el Oficio No.

GADMMQ-DMRH-2020-00140-O , respecto a que “ *Los Organismos del Seguro han aceptado la contratación del subsidio adicional de cesantía, siempre que la contratación esté garantizada por la perpetuidad e incondicionalidad del aporte individual y patronal antes indicado*” y la documentación existente que sustentaría un “contrato o convenio” entre el IESS y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, según lo hoy indicado en Sesión de Concejo Metropolitano por la Dra. Nora Guzmán, Directora Metropolitana de Recursos Humanos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2020-00140-O

Copia:

Señora Abogada

Damaris Priscila Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo (E)



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0132-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2020